

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, A3 de octubre de 2025

MSPyBS/S.G. No 2413-12025

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me es grato dirigirme a usted, al acusar recibo de la Nota CGR N° 5556/2025, de fecha 01 de octubre del corriente año, registrada en esta Institución como expediente SIMESE N° 201.123/25, por medio de la cual hace referencia a las irregularidades detectadas al vehículo de la marca Hyundai County, sin chapa, perteneciente al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de las actividades de control, en cumplimiento de la Resolución N° 536/2020 "POR LA CUAL SE DISPONE EL CONTROL DEL USO Y TENENCIA DE AUTOMOTORES DEL SECTOR PÚBICO, EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, EN DIAS HÁBILES E INHÁBILES, EN HORARIO DIURNO Y NOCTURNO, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 1190/07".

Al respecto, cumple en remitir adjunto el informe pertinente, presentado por el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, a través de la nota D.G.S. N° 407/25, con un total de trece (13) hojas, en respuesta al requerimiento de ese Organismo Superior de Control.

Hallo propicia la oportunidad para presentarle mis atentos saludos,

**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.
MINISTRA**

/rrrg/lbm

Visión: Ser reconocidos como institución de referencia, líder en Salud Pública, destacandonos por nuestra capacidad de respuesta humanizada, eficaz, eficiente y transparente, en coordinación con los otros sectores y promoviendo la participación activa de la comunidad.

mecip
2015